LNKFJ-1
LIGA NACIONAL DE KARATE R.F.E.K. - FEMENINA - COLLADO VILLALBA
LIGA
IBERDROLA
KÁRATE
IBERDROLA
20 de ENERO de 2018
PABELLÓN ENRIQUE BLAS ECHEVERRIA
C/ Feria s/n
28400 Collado Villalba, Madrid
COLLADO
VILLALBA
CAPITAL DE LA SIERRA
CSD
Consejo Superior de Deportes
M D
Programas Mujer y Deporte
FEDERACION MADRILEÑA
KARATE
KARATE
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.
Dae do
INTERNATIONAL
LaLiga 4Sports
LaLiga con el Deporte Español
VIAJES El Corte Inglés
DEPORTES
AON

Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es

CIRCULAR NÚMERO 75

ASUNTO: 1ª RONDA LIGA IBERDROLA DE KARATE SENIOR, CADETE Y PARAKARATE

La Real Federación Española de Karate convoca la 1ª Ronda de la

LIGA FEMENINA IBERDROLA DE KARATE SENIOR, CADETE Y PARAKARATE

Se celebrará **el sábado día 20 de enero de 2018**

Comienzo: **16:30 horas.**

(podría haber algún reajuste del horario de comienzo dependiendo de las inscripciones)

La **"LIGA IBERDROLA DE KARATE"** está concebida para que cualquier competidora en cada una de sus categorías, pueda coger experiencia en competición de carácter nacional sin tener que ser previamente seleccionada por su federación autonómica.
Esta liga, estará compuesta de 2 rondas de clasificación en categorías Senior y Cadete, Parakarate y una Gran Final que se realizará junto al resto de categorías, para la que se seleccionarán los 8 primeros clasificados del ranking de la Liga Iberdrola de karate que saldrá de los puntos obtenidos en las dos rondas clasificatorias.
Además, estos puntos contarán para el Ranking Nacional Absoluto, junto con los campeonatos de España, campeonatos de Europa y del Mundo en las categorías correspondientes.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PABELLÓN ENRIQUE BLAS ECHEVERRIA
C/ Feria s/n
28400 Collado Villalba
Madrid

Miembro del **Comité Olímpico Español**

PARTICIPANTES

La inscripción está abierta a todas las competidoras de la categoría senior, cadete y parakarate con licencia deportiva única en vigor para 2018.

PREMIOS

Las **primeras** clasificadas de cada **categoría senior** tendrán un premio en metálico de **200€**

EDADES

a)	KUMITE:	Sénior Femenino	nacidas en el año 2000 o anteriores
		Cadete Femenino	nacidas en los años 2003-2004
b)	KATA:	Sénior Femenino	nacidas en el año 2002 o anteriores
		Para karate Femenino	nacidas en el año 2002 o anteriores
		Cadete Femenino	nacidas en los años 2003-2004

MODALIDADES

a) KUMITE
- Individual Femenino

b) KATA
- Individual Femenino

c) KATA INDIVIDUAL PARAKARATE
- Discapacidad intelectual Femenino
- Ciegos o deficiente visuales
- Discapacidad física

CATEGORIAS

1. KUMITE INDIVIDUAL SENIOR FEMENINO
   -50 kgs.
   -55 kgs.
   -61 kgs.
   -68 kgs.
   +68 kgs

2. KUMITE INDIVIDUAL CADETE FEMENINO
   -47 kgs.
   -54 kgs.
   +54 kgs.

CIRCULAR

3. KATA INDIVIDUAL FEMENINO
   Cadete
   Senior

4. KATA INDIVIDUAL PARA KARATE FEMENINO
   Senior

ARBITRAJE

Según el Reglamento de la R.F.E.K. (W.K.F.).

Cualquier árbitro/juez nacional A que no haya sido convocado y esté interesado en participar, podrá hacerlo previa notificación al Director Nacional de Arbitraje. Estos árbitros voluntarios no percibirán ningún tipo de remuneración por arbitraje, alojamiento o desplazamientos.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todas las deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club.
No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.

SORTEO

Se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 – Madrid, el martes 16 de enero de 2018. Si se detectase algún tipo de error en los sorteos, se dará hasta las 13:00H del miércoles 17 de enero para subsanarlo. A partir de esa hora los sorteos se darán como definitivos y no se realizará ningún otro cambio.

Los sorteos se podrán descargar en la página http://lss.talentonweb.com/

Una vez el sorteo sea definitivo, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.

ACCESO A PISTA

SÓLO se permitirá el acceso al área de competición a las competidoras y entrenador@s que hayan registrado debidamente su inscripción en la RFEK a través de sus respectivos clubes en la plataforma http://lss.talentonweb.com/ en el plazo habilitado.

PROGRAMA

La competición dará comienzo a las 16:30 horas del sábado 20 de enero (existe la posibilidad de algún reajuste en la hora de comienzo una vez recibidas todas las inscripciones).

CIRCULAR

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

a. Kumite: Se disputarán eliminatorias directas con repesca.

b. Kata: Se disputarán eliminatorias directas con repesca.

PESAJE

El pesaje de las competidoras se realizará en el Pabellón, desde una hora antes del comienzo de la competición mientras se realiza la competición de kata. Se realizará por pesos y tendrán preferencia los competidores que participen en kata y kumite.

La competidora que no de el peso en **la categoría en que esté inscrita,** quedará descalificada sin poder ser cambiado de categoría.

Para todas las competidoras será obligatorio, por si fuese requerido, presentar algún documento en vigor que acredite la fecha de nacimiento así como la Licencia federativa única de 2018.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la R.F.E.K. y D.A. para el periodo 2017-2020 de las siguientes marcas:

☑ FUJI MAE **☑ KAMIKAZE** **☑ NKL SPORT** **☑ TAGOYA**

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK y DA :

KARATE
HOMOLOGADO

Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. **Ver Anexo de Protecciones.**

CIRCULAR

INSCRIPCIONES

Las **inscripciones** se realizarán via telemática por sus respectivos clubes, **hasta el miércoles día 10 de enero de 2018** inclusive, a través de la plataforma:

http://lss.talentonweb.com/

No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo estipulado.

Cada cambio en la inscripción tendrá un coste para el club de 10€

1) COMPETIDORES:

1. Deberán estar en posesión de la Licencia federativa única de 2018 asegurándose que su federación la tiene dada de alta en la aplicación de Playoff. Llevarán partes de accidente sellados y firmados de la compañía aseguradora por si precisasen atención hospitalaria y la correspondiente autorización paterna.
2. Cuota por participación: 25€ (40€ en caso de querer participar en kata y kumite).
3. Deberán realizar el ingreso a través de la cuenta bancaria de la Real Federación Española de karate y enviar el comprobante de pago al e-mail:

   administracion@rfek.es
   Cuenta bancaria: ES78 2100 6703 6122 0071 4612

   El ingreso lo tendrá que hacer el club por el total de sus competidoras y tanto en el email como en el concepto de la trasferencia deberán reflejar el nombre del club y el número de competidoras inscritas.

4. Los clubes de las competidoras que participen en la Liga Iberdrola **deberán comunicar obligatoriamente su inscripción a la Federación autonómica** por la que tengan tramitada su licencia, para poder emitir un certificado donde conste que los deportistas inscritos tienen la licencia federativa única en vigor, que implica tener el correspondiente seguro médico, autorización paterna, cesión de los derechos de imagen y autorización para realizar pruebas antidopaje.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva única del 2018. Todas las licencias de los entrenadores inscritos deberán estar dadas de alta en la aplicación de Playoff. Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma.

CIRCULAR

2. En esta edición de forma excepcional, los entrenadores estarán exentos de abonar la cuota de participación anual.
3. Todos los entrenadores deberán estar en posesión de la acreditación de coach nacional y la acreditación de estar inscrito en el campeonato.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva única del 2018. Todas las licencias de los árbitros participantes deberán estar dadas de alta en la aplicación de Playoff.
2. En esta edición de forma excepcional, los árbitros estarán exentos de abonar la cuota de participación anual.

4) AFILIACIÓN NACIONAL DE CLUBES:

En esta edición de forma excepcional, los clubes estarán exentos de abonar la cuota de afiliación anual.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solictud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

Madrid, 14 de diciembre de 2018

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ Mª DE DIOS VIDAL
Director Técnico R.F.E.K

DESTINATARIOS: A LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.

CIRCULAR

Anexo

Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK (hasta diciembre de 2021)	
FUJIMAE - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco).	**KAMIKAZE** - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
NKL SPORT - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco)	**TAGOYA** - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
☑ VENUM	☑ BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
☑ ADIDAS ☑ ARAWAZA ☑ BUDONORD ☑ DAEDO ☑ SMAI	☑ HAYASHI ☑ WACOKU ☑ SHUREIDO ☑ TOKAIDO ☑ WESING

SI son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS

CIRCULAR

CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D._____ Secretario de la Federación de _____, certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2018 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.

2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.

3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.

4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

CIRCULAR

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA